

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 Montoro**

Núm. 4.004/2016

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Montoro

Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria (Genérico) 683/2015.

Negociado: IM

Solicitantes: D. Francisco Reyes Leal y D. Pedro Reyes Leal

Procurador: D. Antonio Ortí Baquerizo

DON RAFAEL PÉREZ RUIZ, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE MONTORO, HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Jurisdicción Voluntaria (Genérico) 683/2015, a instancia de D. Francisco Reyes Leal y D. Pedro Reyes Leal, expediente de dominio para reanudar el tracto sucesivo de la siguiente finca:

Rústica: Casa lagar, horno y zahúrda situados en la sierra de Montoro, pago Casillas de Velasco, sitio Cucarachas, que están edificados sobre una superficie de ciento sesenta metros y cincuenta centímetros cuadrados y se hallan enclavados dentro de la porción de donde pertenecen las suertes.

Linda: Al Norte, olivar de Antonia Notario Palma; al Sur, olivar de los señores Arroyo Cuenta; Este, olivos de los mismos; y Oeste, Ana Josefa Serrano. Corresponde también a estos edificios la mitad de la fuente que se encuentra en otra finca de los hermanos Arroyo Cuenta.

Rústica número 10.861 de Montoro, al tomo 420, libro 253, folio 9.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montoro a 25 de julio de 2016, Firmado electrónicamente: El Magistrado-Juez, Rafael Pérez Ruiz.